

"competencia por organización" (*Organizationrstandigkeit*).

Junto a estos deberes, en virtud de competencia, encontramos los llamados deberes en virtud de competencia institucional (*institutionelle Zustandigkeit*) que configuran el *status* especial, es decir, deberes que solo afectan a determinadas personas que están dentro de la sociedad y a las que se les han asignado un haz de deberes y derechos. Por ejemplo, el *status* de padre, de hijo, de cónyuge, etc. Los delitos de omisión que se cometan vulnerando estos deberes institucionales encuentran su reverso en los delitos de comisión activa, denominados delitos de infracción de deber (*Pflichtdelikten*), lo que significa que la diferenciación entre autor y partícipe generalmente no existe, pues no hay relevancia del *quantum* organizativo y no se aplica el principio de la accesoriedad. En el *status* general han de tenerse en cuenta los deberes de aseguramiento, los deberes de salvamento en virtud de asunción y por injerencia, al igual que

la autolesión. Al estudiar estas instituciones se llega a la inicial conclusión planteada por el profesor Jakobs de que la división entre delitos activos y omisivos es meramente superficial, para lo cual se vale de múltiples ejemplos.

Y es que si partimos de que el delito es la defraudación de una expectativa social, materialmente no puede existir una diferencia entre acción y omisión, porque no interesa desde el punto de vista naturalista determinar si el sujeto actuó o dejó de actuar. Lo determinante es demostrar si se defraudaron las expectativas que genera su rol general o especial. Igualmente, con esta nueva concepción de la Imputación Objetiva, la posición de garante, que tradicionalmente solo era un elemento de los delitos de omisión, pasa a constituir un elemento esencial de los delitos de comisión.

CLAUDIA LOPEZ DIAZ

Novedades bibliográficas

BACIGALUPO, MARIANO. *La justicia comunitaria: estudio sistemático y textos normativos básicos*. Madrid, Marcial Pons, 1995. 215 pp. La función del Tribunal de Justicia en un sistema jurisdiccional complejo de base cooperativa. El Tribunal de Justicia como intérprete supremo del ordenamiento jurídico comunitario. El Tribunal de Justicia como garante del respeto del derecho comunitario por los Estados miembros.

CAMARGO, PEDRO PABLO. *La extradición*. Bogotá, Leyes, 1996. 198 pp. Origen y desarrollo de la extradición. Improcedencia de la extradición por delitos políticos. La extradición y el narcotráfico. La extradición disfrazada. La extradición en el derecho colombiano. La extradición ejecutiva. La extradición entre Colombia y los Estados Unidos.

COLOMBIA. COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS. *Estrategia integral contra el lavado de activos*. Bogotá, 1996. 26 pp. Definición del campo de acción de las autoridades objetivas. Presentación de la estrategia antilavado. Sanción de los sujetos involucrados. Control y apoyo al desarrollo de la estrategia.

CONFERENCIA INTERGUBERNAMENTAL. *Dictamen de la Comisión: reforzar la unión política y preparar la ampliación*. Luxemburgo, Comisión Europea, 1996. 23 pp. Una Europa para el ciudadano. Una identidad exterior fuerte. Una institución para la Europa ampliada. Conclusiones.

Incidencia social de la acción de tutela. Bogotá, Ministerio de Justicia y del Derecho, 1996, 205 pp. El control constitucional. Criterios de procedencia en materia de derechos sociales, económicos y culturales.

JARAMILLO, MARIO. *Justicia por consenso*. Bogotá, Institución Universitaria Sergio Arboleda, 1996. 117 pp. Justicia sin consenso. Justicia por consenso. Los sistemas. Notas bibliográficas.

La financiación de los partidos políticos: debate celebrado en el Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.

LORETI, DAMIÁN. *El derecho a la información: relación entre medios, público y periodistas*. Buenos Aires, Paidós, 1995. 246 pp. Derecho a la información. Sobre periodismo y periodistas. Cláusulas profesionales protectoras del ejercicio. Responsabilidad de la prensa. Derecho a réplica. Radiodifusión como expresión de la libertad de prensa. Epílogo. Anexos.

SOLÓRZANO NIÑO, ROJERTO. *Medicina legal: criminalística y toxicología para abogados*. Bogotá, Canal Ramírez, 1996. 640 pp. Nociones generales. Tautología. Atentados contra la salud. Atentados contra la vida. Medicina legal especial. Bibliografía.

URIBE VARGAS, DIEGO, *El derecho a la paz*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1996. 274 pp. Fundamentos del derecho a la paz. Del peligro nuclear a la guerra química y bacteriológica. Nuevos mecanismos para la solución de conflictos internacionales. Justicia popular y Tribunal de las Aguas de Valencia. Soluciones amigables a las controversias privadas. El derecho a la Paz es la garantía de la vida y de la libertad. Bibliografía.

VARGAS VARGAS, PEDRO. *536 Preguntas claves de derecho penal*. Bogotá, Doctrina y Ley, 1996. 205 pp. Actividad psicofísica del delincuente. Investigación previa por iniciativa propia. Medidas de aseguramiento.

VARONA, GEMA. *Restorative justice: new social rites within the penal system*. España, Oñate International Institute for the Sociology of Law, 1996. 165 pp. Toward the construction of a new paradigm: beyond restorative justice. An analysis of the case of Spain. Bibliography.

VÉLEZ GARCÍA, JORGE. *Los dos sistemas del derecho administrativo: ensayo de derecho público comparado*. Bogotá, Institución Universitaria Sergio Arboleda, 1996. 462 pp. De cómo se formó y qué es el derecho administrativo. De qué es el *common law* y qué significa la *rule of law*. Del cotejo pugnaz entre el derecho administrativo y *rule of law*. De los tribunales administrativos y de las funciones. De la desjudicializada administración en Francia. De los medios de impugnación y de la justicia revisora en Norteamérica.

WITKER YELÁSQUEZ, JORGE. *La investigación jurídica*. México, McGraw-Hill, 1996. 94 pp. El derecho como objeto de la investigación. Elementos metodológicos preliminares. Las fuentes del conocimiento jurídico. Las técnicas para elaborar una tesis de derecho. Modelo de una investigación (tesis) jurídica dogmática. Las tesis jurídicas realistas o materialistas (empíricas). Bibliografía. Glosario.

ZAMBRANO BENJUMEA, PEDRO. *La policía judicial y sus funciones en la legislación penal*. Bogotá, Gustavo Ibáñez, 1996. 213 pp. Consideraciones previas. Historia. Naturaleza del ejercicio de la función de la policía judicial. La policía judicial en el Código de Procedimiento Penal colombiano. Principios reguladores de la policía judicial. Las fuerzas militares y la función de policía judicial. Informes de la policía judicial. Actividades investigativas y de criminalística. Bibliografía.

Colaboradores

ÚSCAR DARÍO AMAYA NAVAS. Bogotá, 1962. Abogado con Especialización Derecho Económico, Universidad Externado de Colombia. Abogado del Departamento Jurídico del Banco de Bogotá y luego gerente de algunas sucursales (1988-1992). Asesor legal, Administración Postal Nacional (1993). Jefe División Estudios Jurídicos y Desarrollo Legislativo, Ministerio de Justicia y del Derecho, 1994. Profesor de Derecho Ambiental, Departamento de Derecho Público, Universidad Externado de Colombia.

GONZALO CATAÑO. Gómez Plata (Antioquia), 1945. Licenciado en Sociología, Universidad Nacional de Colombia. Master of Arts, Universidad de Stanford. Profesor de sociología, Universidades del Rosario, Pedagógica y Tecnológica, de los Andes y Escuela de Postgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, en la cual es Profesor Titular. Ha sido Presidente de la Sociedad Colombiana de Sociología y Miembro del Comité de Redacción de *Revista Colombiana de Educación*. Ha publicado trabajos sobre educación, historia de la sociología y desarrollo del pensamiento colombiano. Compilador de: *Educación y Sociedad en Colombia* (Bogotá, UPN, 1973); del volumen *De la sociología a la historia*, de Jaime Jaramillo Uribe (Bogotá, Uniandes, 1994); y de *Evolución de la sociedad colombiana*, de Diego Mendoza Pérez (Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1994). Editor de: *Estudios históricos y sociológicos* de Luis Eduardo Nieto Arteta (Bogotá, Colcultura, 1968). Autor de: *La sociología en Colombia* (Bogotá, Plaza & Janés, 1986); *Educación y estructura social* (Bogotá, Plaza & Janés, 1989); *La artesanía intelectual* (Bogotá, Plaza & Janés, 1995).

ANGELA FIGUERUELO BURRIEZA. Licenciatura (1979) y Doctorado con Premio Extraordinario (1985), Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Profesora Titular de Derecho Constitucional en el Departamento de Derecho Público de la misma Universidad desde 1978, en la cual también ha sido Vicedecana de la Facultad de Derecho. Miembro de la Asociación Española de Ciencia Política y Derecho Constitucional y del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional. Investigadora en las áreas de Derecho Público y Justicia Constitucional. Entre sus publicaciones figuran: *En tomo al concepto de tutela efectiva* (1983); *Igualdad y no discriminación por razón de sexo* (1984); *El contenido del derecho a la objeción de conciencia* (1985); *Aco-taciones al tema de las relaciones entre el Derecho Comunitario y el Derecho Interno* (1986); *Amparo y casación civil* (1987); *Opinión pública, principio de publicidad y garantías parlamentarias* (1988); *Derechosfundamentales y abuso de inmunidad* (1989); *El derecho a la tutela judicial efectiva* (1990); *Los recursos constitucionales del procedimiento electoral* (1991); *En tomo a las garantías del sistema parlamentario español* (Temas de Derecho Público, N° 26, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1992); "La incidencia positiva del Tribunal Constitucional en el poder legislativo", en *Homenaje a Carlos Restrepo Piedrahita. Simposio Internacional Sobre Derecho del Estado*, tomo II (Bogotá, Universidad Externado, de Colombia 1993).

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA. Cantabria (España). Licenciado y Doctor en Derecho con Premios Extraordinarios, Universidad Complutense de Madrid, de la cual es Profesor Emérito de Derecho Administrativo. Letrado del Consejo de Estado (1947, luego excedente). Catedrático, Universidad de Valladolid (1957-1962). Doctor *Honoris Causa* de varias universidades, entre ellas La Sorbona de París, Bolonia, Zaragoza, Valladolid, Cantabria y varias de América hispana. Profesor Honorario de la Universidad Externado de Colombia. Miembro